



FEDERACIÓN  
CASTELLANO-MANCHEGA  
DE TIRO CON ARCO



Castilla-La Mancha  
*Somos deporte*

# REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

NORMATIVA FCMTA RP11

Fecha de emisión: 12/12/2009

Modificación: r09

Fecha de Modificación: 01/06/2025



FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO  
ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA  
FCMTA

REFERENCIA  
FCMTA RP11 DE  
15/06/2025

CONTROL DE CAMBIOS	VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
	<b>01-2009</b>	<b>12/12/2009</b>	<b>VERSIÓN INICIAL</b>
	<b>R08</b>	<b>22/01/2016</b>	<b>Revisión R08</b>
	<b>R09</b>	<b>01/06/2025</b>	<b>Revisión R09</b>



# **ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA**

## **1. DEFINICIÓN**

La liga 3D de la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco (en adelante FCMTA) se establece bajo el ámbito autonómico correspondiente a la FCMTA y, conjuntamente con el Campeonato 3D de la misma, formando las competiciones oficiales de la modalidad de tiro 3D de esta Federación.

## **2. ORGANIZACIÓN**

2.1. La regulación del funcionamiento de la Liga 3D de la FCMTA será ejercida por la comisión 3D creada a tal efecto, y el control de puntuaciones de dicha Liga 3D será ejercido por la comisión de competiciones de la FCMTA. El presidente de la FCMTA preside de forma cautelar la comisión, delegando, en su caso, sobre un miembro de la Junta Directiva o uno de los componentes esta función. Esta comisión 3D propondrá a la junta directiva de la FCMTA las modificaciones sobre el presente documento de organización y bases de competición.

2.2. Cada competición clasificatoria o tirada de la Liga, se desarrollará el mismo día y en un solo campo con el fin de que las condiciones y dificultad del mismo, sean igualitarias para todos y cada uno de los participantes.

2.3. El número de tiradas y el calendario de las mismas será publicado por la FCMTA al inicio de cada temporada.

2.4. La organización de cada una de las competiciones clasificatorias de la Liga, deberá ser solicitada a Federación por cualquier club perteneciente a la FCMTA antes de que dé comienzo la temporada, tal y como sea establecido en las normas de solicitud de tiradas que se publiquen a tal efecto en la circular informativa correspondiente.

Las solicitudes presentadas se admitirán a trámite siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos y garanticen la buena organización de cada tirada. La concesión de organización de cada competición clasificatoria estará supeditada en todo momento, a la firma del Protocolo de la FCMTA y el seguimiento de las cláusulas del mismo por parte del coorganizador de la competición clasificatoria.

El titular o titulares de la solicitud de organización de una competición clasificatoria aceptada,



se convierten a todos los efectos en coorganizadores responsables de la misma.

No podrá hacerse coincidir una competición clasificatoria de la Liga 3D de la FCMTA con otra competición de la misma índole publicada en el calendario de la FCMTA y/o de la RFETA, salvo excepción del Campeonato 3D de la FCMTA. Las tiradas de Liga **no** podrán hacerse coincidir con tiradas sociales locales que organice el club adjudicatario.

2.5. El/los recorrido/s montado/s para las tiradas clasificatorias deberá/n cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía de la Real Federación Española de Tiro con Arco de montaje de Recorridos de Tiro con Arco”.

### 3. PARTICIPACIÓN

3.1. Podrá participar en cada tirada cualquier deportista con licencia única en vigor y obtenida a través de la FCMTA y que satisfaga la cuota que, en su caso, sea fijada en la Circular Informativa de convocatoria de la competición.

3.2. Es obligatorio e inexcusable, presentar la licencia al inicio de la competición y portarla durante la misma, impidiéndose la participación en la tirada a todo deportista que incumpla esta norma de obligado cumplimiento.

3.3. De no cubrirse el cupo total de asistencia con federados de la FCMTA participantes, y existir plazas libres, podrá admitirse la participación a deportistas de otras federaciones autonómicas, asumiendo estos que no podrán ser incluidos en el ranking de la liga, pero sí podrán optar a trofeo en dicha competición. Este término será de obligada información a estos deportistas por parte del coorganizador de la competición clasificatoria o Tirada de Liga.

3.4. A efecto de lo contemplado en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, se determina que:

La FCMTA, al no poder comprobar la inscripción de estos deportistas, no se responsabiliza de la admisión de estos y de la comprobación de que sean titulares de una licencia única en vigor. Los poseedores de este tipo de licencias deberán aportar copia de la misma en el momento de la inscripción.

3.5. Se podrá participar en cualquiera de las clases, divisiones y categorías definidas en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA.

3.6. La categoría en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el trámite de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de categoría durante una misma temporada.



3.7. Los arqueros que hayan puntuado en la Liga, tendrán prioridad en la inscripción en el Campeonato 3D de la FCMTA en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

#### **4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, FORMACIÓN DEL RANKING Y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.**

4.1. Con independencia de los primeros clasificados en cada tirada de Liga de la FCMTA, se elaborará un ranking correspondiente a cada temporada de Liga. Para aparecer en dicho ranking es necesario puntuar en, al menos, una tirada menos del total de tiradas clasificatorias de la Liga 3D CLM de esa temporada.

##### **4.2. Sistema de Clasificación individual en la Liga 3D de la FCMTA.**

El sistema de puntuación está reflejado en el anexo de las Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

##### **4.3. Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga 3D de la FCMTA.**

Para que sea nombrado un campeón de la Liga 3D de la FCMTA en una categoría y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase caballero y misma división
- Tres (3) arqueros de clase dama y misma división
- Tres (3) arqueros de categoría junior
- Tres (3) arqueros de categoría infantil
- Puntuar en al menos, una tirada menos del total de tiradas clasificatorias de la Liga 3D CLM.

##### **4.4. Proclamación de Campeones:**

Se proclamará Campeón/a de la liga 3D de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas, en los términos que se establecen en el anexo de este documento.

#### **5. JUECES**

5.1.- Cada tirada clasificatoria de la LIGA 3D CLM deberá estar dirigida por jueces con licencia en vigor, en número de un juez por cada 40 arqueros o grupo de arqueros participantes, o en su caso el que determine el Comité de Jueces de la FCMTA. En caso de actuar un sólo un juez, éste no podrá pertenecer al club que coorganice esa tirada.

5.2.- Los jueces serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA



5.3.- El Juez principal deberá revisar el circuito junto con el club coorganizador y certificar que cumple las medidas de seguridad necesarias, en caso de necesidad podrá ceder esta función en el Juez local del evento.

5.4.- Los gastos ocasionados por la actuación de los jueces, serán por cuenta del club coorganizador o de la FCMTA determinándose en cada temporada por las subvenciones recibidas y aprobadas sus cuantías por la Asamblea General de la FCMTA

## 6. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIRADAS OFICIALES.

6.1. Para cada tirada, la FCMTA emitirá una circular informativa en la que se especificará la fecha límite para la realización de la inscripción y el coste de la cuota de la misma. Transcurrido este plazo, se publicará en la página Web la lista de admitidos y siempre que sea posible el sorteo de patrullas.

6.2. El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D admitida por la RFETA (Normativa 2201), salvo lo dispuesto en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA.

6.3. Para las dianas pequeñas (del grupo 4), los organizadores deben colocar dos (2) dianas iguales, o múltiplos de dos (2), una junto a la otra y en la misma posición respecto al arquero. El atleta colocado a la izquierda de la piqueta tirará en la diana de la izquierda, el atleta colocado a la derecha de la piqueta tirará a la diana de la derecha. Si hubiera 4 dianas, cada arquero tirará en la diana correspondiente (A-1,B-3,C-2,D-4), considerando el orden de dianas de izquierda a derecha (la diana 1 es la situada más a la izquierda).

6.4. El número máximo de admitidos para cada tirada será definido por la organización de cada una de ellas en la circular correspondiente.

6.5. La formación de patrullas se realizará en atención a los siguientes términos:

- Se formarán según Divisiones, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) arqueros. En la primera tirada, se realizarán por sorteo y en las siguientes tiradas se hará según el Ranking de la clasificación de la liga.
- Si se sobrepasara el máximo de arqueros admitidos para la tirada de liga, el recorrido se incrementaría con dianas no puntuables (o dianas BIS). Si esto no resolviera el problema el club coorganizador, puede optar por montar un segundo recorrido. Y si esto no fuera posible quedarían excluidos de la tirada los arqueros de fuera del ámbito de la FCMTA que estuvieran inscritos y los pertenecientes a la FCMTA que por orden de inscripción lo hicieron en último lugar, hasta reducir el número de inscritos al máximo permitido para el recorrido.
- La totalidad de la patrulla no podrá ser formada por miembros del mismo club.



- Los deportistas de la categoría Infantil deberán ir acompañados de su padre, madre o tutor legal, o bien de una persona mayor de edad, debidamente autorizada, la cual pudiera ser perteneciente a la organización o la FCMTA, siendo en este caso la persona responsable de la patrulla.

Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de admitidos debe ser realizada antes de empezar la tirada.

6.6. El club coorganizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

- Listado de inscritos y patrullas.
- Listado de clasificación de la liga
- Bases de competición y Anexos de la Liga 3D FCMTA
- Tiempo máximo estimado de realización del circuito.
- Componentes del Comité de apelación.
- Diseño del recorrido.

6.7. El club coorganizador facilitará a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba, así como agua para el recorrido.

## 7. DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizada la prueba, y resueltas las posibles reclamaciones, a la mayor brevedad posible se facilitarán las clasificaciones provisionales de las tiradas a la FCMTA, para proceder a su publicación en la web. La única clasificación oficial será la publicada en la página web de la FCMTA.

La documentación a enviar a la FCMTA, deberá ser entregada al personal federativo el mismo día de la tirada o, en su defecto, remitida vía correo, Fax o escaneado y enviada por correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la tirada clasificatoria, por parte del co- organizador.

7.1. Se remitirá la siguiente documentación:

Documentación de obligado envío:

**Por el presidente del Comité Técnico o Juez Principal:**

- **Acta de competición:** Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.
- **Hoja de revisión de material:** Deberá contar con el Vº. Bº. del juez de la competición.

**Por el coorganizador del evento:**

- **Sorteo definitivo y composición de las patrullas utilizado en la Tirada.**
- **Hojas de resultados técnicos y clasificación.** Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.



**Custodia de la documentación:** Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, todos los clubes coorganizadores tendrán que guardar inexcusadamente y por plazo mínimo de tres meses desde que finalice la última tirada clasificatoria de la Liga correspondiente a una temporada, las tablillas originales de puntuación de los arqueros y las copias de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de patrullas de cada recorrido.

7.2. Será responsabilidad del club coorganizador y del juez o jueces actuantes el ordenado y total cumplimiento de la formalización y custodia, en cada caso, de la documentación a presentar en la FCMTA por cada uno de ellos.

## 8. DISPOSICIONES ADICIONALES

### 8.1. Trofeos:

- Por parte de la FCMTA se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos correspondiente, El trofeo al campeón de liga y medallas a los tres primeros clasificados de la liga en cada una de las clases, modalidades y categorías especificadas anteriormente que hubieran cumplido los requisitos para clasificarse en la liga.
- Se entregará, por parte de la FCMTA, medallas de participación en liga a todos los participantes de categorías inferiores, hasta SUB-15, independientemente del número de tiradas de liga realizadas y de participantes en las tiradas de liga, siempre que no se cumplan los requisitos del punto 4.3. Cuando se cumplan los requisitos del punto 4.3, se entregará trofeo de campeón y medallas a los tres primeros clasificados, y medallas de participación al resto de deportistas.
- Por parte del Club coorganizador se entregarán las medallas correspondientes a la tirada de que se trate, para cada una de las clases, modalidades y categorías especificadas. A discreción del club coorganizador, se entregarán premiaciones a los participantes que no cumplan los requisitos del punto 4.3.

8.2. **Inscripciones:** Serán gestionadas en su totalidad por la FCMTA, enviando al club coorganizador del evento, el listado de inscritos admitidos, para su conocimiento y valoración.



## DISPOSICIÓN ADICIONAL FINAL

Debe quedar bien entendido para el adjudicatario que todos los gastos recogidos en el presente documento y bases de competición serán atendidos por él, quedando exenta la FCMTA de atender a estos, caso contrario serán detraídos de la Ayuda económica que se establezca para este tipo de eventos y/o se personará como demandante en cuantos litigios abiertos o no, se deriven de una conducta en contrario con lo dispuesto en el presente documento de organización y bases de competición.



## ANEXO BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

### PARTICULARIDADES DE LA LIGA.

La Liga 3D de la FCMTA se regirá por la Normativa 3D admitida por la RFETA, a fecha de la publicación de la circular de la 1<sup>a</sup> tirada de liga y durante toda la temporada. Esta reglamentación se recoge en el libro 4 de la World Archery (W.A.) de Tiro de Campo y 3D, con las siguientes salvedades:

### 1. DISPOSICIÓN DEL CAMPO DE TIRO

Para la revisión de los circuitos, se usará un cuadro facilitado a los jueces designados donde los montadores pondrán el número de diana, la descripción de cada una de ellas, el grupo al que pertenecen y que será entregado al Juez Principal de cada competición quien deberá dar el visto bueno.

### 2. CATEGORIAS Y DIVISIONES

Las categorías admitidas serán Séniior, Junior e Infantil.

- La Categoría Séniior englobará a todos los arqueros con edad desde los 21 años, sin límite de la misma. Esta categoría se dividirá en Hombres y Mujeres.
- La Categoría Junior englobará a todos los arqueros con edades comprendidas entre los 15 y los 20 años inclusive. Esta división tirará desde las piquetas de la categoría Séniior.
- Categoría Infantil que englobará a todos los arqueros con edades hasta los 14 años inclusive y sin distinción de sexos. Esta división tirará desde las piquetas de la categoría INFANTIL (piqueta blanca).

2.1. Las divisiones admitidas serán las indicadas en el libro 2, capítulo 9, puntos 9.1.1.7.1 y 9.1.1.7.2 de la W.A., así como las indicadas en el anexo II de la normativa 2201 de la RFETA.

2.2. Las Divisiones admitidas para la categoría Infantil serán:

- **Arco sin ayuda** que engloba a todas las divisiones en siglas a efectos de representación ASA
- **Arco con ayudas** que engloba la división de Arco Compuesto. En siglas a efectos de representación ACA.

### 3. EQUIPOS DE LOS ARQUEROS

Se atenderá a lo dispuesto en el libro 4 de la W.A., a fecha de publicación de la circular de la 1<sup>a</sup> tirada de liga y durante toda la temporada.



#### 4. PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

El número de tiradas establecidas para el normal desarrollo de esta liga será de 4 (cuatro) como mínimo, siempre y cuando, las condiciones de las pruebas lo permitan. El ranking se elaborará utilizando el sistema de puntuación scratch en el que todas las tiradas son puntuables, y para formar parte del ranking hay que puntuar, como mínimo, en 1 tirada menos de las tiradas totales establecidas para la liga. El ranking se elaborará obteniendo las mejores puntuaciones del total de tiradas de la liga, menos una. Caso de realizarse menos tiradas en la temporada de las establecidas, el ranking se establecerá por el número de tiradas oficiales celebradas.

Se otorgará en cada clase, división y categoría, 30 (treinta) puntos al primer clasificado, 25 (veinticinco) al segundo clasificado, 22 (veintidós) al tercer clasificado, 19 (diecinueve) al cuarto clasificado, 16 (dieciséis) al quinto clasificado y 13 (trece) a cada uno del resto de los participantes.

Para empates se atenderá a lo dispuesto en el artículo 25.3 del libro 4 de la W.A.

#### 5. ENTREGA DE PREMIACIÓN DE LA LIGA

La entrega de premiación de la Liga 3D tendrá lugar a la conclusión de la primera tirada de liga de la temporada siguiente.